



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

5629

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo Descripción Importe Consolidado

1	GASTOS DE PERSONAL	1.066.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877.780,00
3	GASTOS FINANCIEROS	45.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	404.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	192.900,00
Total Presupuesto		2.850.780,00

Estado de Ingresos

Capítulo Descripción Importe Consolidado

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.458.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	648.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.880,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.850.780,00



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ainsa, 27 de diciembre de 2017. El Alcalde, Enrique Pueyo García